

REGLAMENTO DE LAS COMPETICIONES DE HOCKEY HIELO FMDI

1. REQUISITOS.

Todos los equipos participantes en las competiciones oficiales de la FMDI deberán pertenecer a Clubes legalmente constituidos e inscritos en las federaciones autónomas donde tengan fijada sus sedes sociales.

Los clubes que participen deberán inscribirse con un mínimo de 10 jugadores y 1 portero, con licencia, en pista completa 0 de 8/9 jugadores más 1 portero para jugar en un tercio de la pista.

2. AMBITO DE APLICACIÓN.

Las presentes normas serán de aplicación en las competiciones:

- * Liga madrileña de hockey sobre hielo.
- * Campeonatos o torneos de las distintas categorías que sean aprobadas y subvencionadas por la FMDI.
- * Cualquier partido amistoso dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

3. CALENDARIO, FORMA DE COMPETICION Y REGLAS PARTICULARES.

La temporada oficial para la celebración de las competiciones darán comienzo y se desarrollarán con arreglo al calendario deportivo aprobado por los órganos competentes de la FMDI. También se desarrollarán las condiciones y reglas particulares acerca del formato en que deban celebrarse las competiciones que se incorporarán al presente reglamento.

4. LICENCIAS.

De acuerdo con las disposiciones de la ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, todo jugador que participe en un encuentro de hockey sobre hielo oficial o amistoso o en un entrenamiento en un club afiliado a la FMDI debe ser titular de una licencia con seguro otorgada por la federación.

Cada temporada los clubes podrán solicitar a la FMDI el número de licencias que precisen para la participación de sus jugadores, técnicos y delegados en las competiciones a las que hayan de concurrir y cumplimentarán tal documento con arreglo a la normativa.

Se suspenderá inmediatamente a todo club afiliado a la FMDI que organice un encuentro de hockey sobre hielo contra un club español no afiliado o contra un club extranjero no afiliado a la IIHF

5. REGLAMENTO GENERAL.

La organización de torneos oficiales en categorías inferiores y hobby hockey seguirán las siguientes reglas:

1. La competición será solicitada por el club organizador a la FMDI, para que una vez aceptada por esta se remita a la FEDH con al menos 10 días antes de su celebración.
2. La solicitud irá acompañada de la autorización de la instalación deportiva donde se vaya a celebrar, que en todo caso deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de Homologación de Pistas.
3. Los participantes deberán tener Licencia Federativa, siendo condición indispensable en los campeonatos oficiales aprobados y subvencionados por a FMDI.
4. Se creará para el campeonato solicitado un directorio que constará de al menos un representante de árbitro, dónde se trasladarán las incidencias del torneo, tomando las medidas oportunas al respecto.
5. Los equipos que deseen participar se inscribirán al campeonato o torneo mediante documento enviado al club participante, un delegado federativo y un representante de árbitros, dónde se trasladarán las incidencias del torneo, tomando las medidas oportunas al respecto.
6. La organización establecerá el orden de los partidos de los campeonatos, así como los horarios de los mismos en función de los equipos inscritos.
7. El arbitraje del campeonato se trasladará a la decisión del Comité de jueces, Árbitros y Delegados Técnicos de la FMDI.
8. El organizador deberá incluir el servicio médico necesario para el torneo que al menos deberá contar con un ATS y medio de transporte rápido para traslado en caso necesario a un centro sanitario.
9. Los equipos mixtos están autorizados en hockey sobre hielo masculino en sub-9, sub-11, sub-13 y sub 15, aunque las féminas un año mayor de su categoría puede jugar en la anterior.
10. Las licencias se presentarán a los jueces de mesa junto con la lista preliminar del equipo al menos media hora antes del comienzo del partido o torneo.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN SUB 9 Y SUB 11.

1. SUB - 9: Jugadores nacidos en el año 2006, 2007 y sucesivos. Sólo se permiten jugadoras un año por encima de la edad, es decir de 2003.
2. SUB-11: Jugadores nacidos en el año 2004 y 2005 y sucesivos. Sólo se permitirá jugadoras un año por encima de la edad, es decir, 2003.
3. Los equipos deberán estar preparados 10 minutos antes de la hora de inicio del partido. Responsabilidad del entrenador/delegado.
4. En el banquillo sólo se permite la permanencia de entrenador y delegado.
5. El árbitro designado por la FMDI, será **uno** para cualquiera de estas categorías, que haya realizado el curso.
6. Calentamiento en hielo de dos minutos (sin pastillas).
7. Se jugarán 3 tiempos de 12 minutos o 2 tiempos de 15 minutos en un tercio de la pista de hielo, salvo Boadilla que se jugará en toda la pista. El juego será a tiempo corrido con paradas cada 60 segundos para efectuarse el cambio de líneas.
8. Cambio obligatorio de los 4 jugadores de cada equipo en un tercio y de los 5 en pista completa con agilidad para no sufrir pérdidas de tiempo innecesarias.
9. No hay icing ni fueras de juego.
10. No hay sanciones. Cuando un jugador comete una infracción seria, el árbitro debe parar el juego y explicar al jugador la razón por la que se ha parado el juego.
11. No existirá un acta del partido. Se recomienda no establecer estadísticas ni clasificaciones.
12. La zona neutral se utilizará como “banquillo de jugadores” en partidos de un tercio del hielo.
13. Es obligatorio de hacer participar en el partido de forma justa y proporcional (el mismo tiempo) a todos los jugadores que figuran en las listas del partido.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN SUB 13.

1. Jugadores nacidos en el año 2002 y 2003, edad mínima 2004. Sólo se permiten jugadoras un año por encima de la edad, es decir, de 2001.
2. Los equipos deberán estar preparados 10 minutos antes de la hora de inicio del partido. Responsabilidad del entrenador/delegado.
3. En el banquillo sólo se permite la permanencia de entrenador y delegado.
4. Calentamiento en hielo de tres minutos (sin pastillas).
5. El árbitro designado por la FMDI, será **uno** para esta categoría, que haya realizado el curso, y se permitirá a otro como ayudante, que esté en pruebas o un jugador que sea dos categorías superior a la arbitrada.
6. Se jugarán tres tiempos de 12 minutos a tiempo parado (se limita el partido a 45 minutos), en el descanso los equipos se cambian de lado.
7. Cambio cada 90 segundos, cuando suena la sirena las líneas deben dirigirse al banquillo y la siguiente línea salir a jugar sin pérdidas de tiempo innecesarias, en partido de un tercio se jugará 3 contra 3.
8. Si no se favorece al equipo infractor no se pitarán los icing. Los fuera de juego se pitarán, si es dudoso se dejará jugar.
9. No están permitidas las cargas pero si el contacto. En caso de sanción leve el jugador deberá salir del hielo 1 minuto. Las faltas graves se sancionarán 5 minutos al jugador y al equipo o de 10 minutos sólo al jugador. Resto de reglas I.I.H.F.
10. El portero no puede salir de su portería para ser reemplazado por otro jugador de pista.
11. No está permitido el tiempo muerto.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN SUB 15.

1. Jugadores nacidos en el año 2000 y 2001, edad mínima 2002. Sólo se permiten jugadoras un año por encima de la edad, es decir, de 1999.
2. Los equipos deberán estar preparados 10 minutos antes de la hora de inicio del partido. Responsabilidad del entrenador/delegado.

3. En el banquillo sólo se permite la permanencia de entrenador y delegado.
4. Calentamiento en hielo de tres minutos (sin pastillas).
5. El árbitro designado por la FMDI, será **uno** para esta categoría, que haya realizado el curso, y se permitirá a otro como ayudante, que esté en pruebas o un jugador que sea dos categorías superior a la arbitrada.
6. Partidos de tres tiempos de 15 minutos parando el tiempo (en caso de liga de Madrid se limitará el tiempo al hielo disponible, es decir, limitarlo a 45 minutos). Si hay diferencia de 5 goles será a reloj corrido. La duración del partido está limitado a 60 minutos.
7. No habrá descanso entre los dos primeros tiempos, sólo cambio de portería, y 2 minutos entre el segundo y tercer tiempo.
8. Los icing (despeje prohibido) se pitará antes de que se realice.
9. No están permitidas las cargas. En caso de sanción el jugador estará 2 minutos. Resto de reglas I.I.H.F.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN HOBBY HOCKEY.

1. Podrán participar jugadores y jugadoras a partir de 1.998 y menores de edad con autorización paterna.
2. NO podrán participar jugadores que hayan participado en liga nacional TOP 6 o equivalente en los últimos 15 años.
3. NO podrán participar jugadores en activo en las distintas ligas nacionales Top 6, Sub-18 y senior Primera división.
4. Los anteriores puntos (2 y 3) no se aplicará se Majadahonda y/o Valdemoro presenta a su equipo femenino.
5. Si un club presenta dos equipos NO podrán cederse jugadores entre esos equipos.
6. Los equipos deberán estar preparados 10 minutos antes de la hora de inicio del partido. Responsabilidad del entrenador/delegado.
7. Calentamiento en hielo de diez minutos.
8. El árbitro designado por la FMDI, será **uno** para esta categoría, que haya realizado el curso.

9. En el banquillo sólo se permite la permanencia de entrenador y delegado.
10. Partidos de tres tiempos de 15 minutos de tiempo real, pase de máquina entre el segundo y el tercer tiempo si el hielo lo requiere.
11. Descanso entre los tiempos de 5 minutos.
12. Los icing (despeje prohibido) se pitará antes de que se realice.
13. No se puede pedir tiempo muerto.
14. Las cargas NO están permitidas, Pero SI los tiros de slap. En caso de sanción el jugador estará 2 minutos en el banquillo de sancionados.
15. La acumulación de dos incorrecciones tendrá un partido de suspensión.
16. Las desconsideraciones hacia los árbitros, jueces de mesa así como peleas y agresiones acarrearán la expulsión del partido y de la liga.
17. Resto de reglas IIHF.

La liga de Madrid de Hobby Hockey parte de una idea fundamental de JUEGO LIMPIO y DEPORTIVIDAD dando por hecho que lo más importante NO es ganar.